



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
026/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 13 de Febrero de 2014

Expte. N° 14.177/07

VISTO:

La Resolución N° 798-HCD-07, mediante la cual se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería, a la Bioingeniería Mercedes Liliana Méndez, con el tema de Tesis denominado “Síntesis, optimización y caracterización de membranas asimétricas modificadas por plasma para ser utilizadas en la separación de mezclas líquidas”, bajo la Dirección de la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre y la Codirección de la Dra. Verónica Beatriz Rajal y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14° del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución N° 193-HCD-10, ratificada por Resolución CS N° 256/11, establece que “el Doctorando deberá realizar cursos y/o seminarios de postgrado que, a juicio del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, cumplan con los requisitos correspondientes” y agrega que “... deberá reunir veinticinco (25) créditos en total y al menos dos cursos deberán ser de crédito máximo”;

Que mediante Resoluciones N° 909-HCD-08 y N° 739-HCD-09, se reconocen a la Doctorando un total de veintisiete (27) créditos por la aprobación de cursos de posgrado pertinentes al tema de tesis, dos de los cuales merecieron el crédito máximo;

Que por Resolución N° 84-HCD-10 se modifica el título de la Tesis Doctoral de la doctorando Mercedes Liliana Méndez a “Síntesis, Optimización y Caracterización de Membranas Asimétricas Modificadas por Plasma para ser Utilizadas en la Desinfección de Aguas”;

Que por Resolución N° 85-HCD-10 se le otorga a la Doctorando la equivalencia de la Prueba de Idioma Inglés Parte A, por el Curso de Extensión Inglés-Traducción, realizado en la Facultad de Ciencias Exactas;

Que rolan en autos copias certificadas de las Actas de Examen de las pruebas de idioma inglés y portugués, ambas aprobadas, de conformidad con lo establecido en el Inciso b. del Artículo 18° y en el Artículo 19° del citado Reglamento;

Que por Resolución N° 825-HCD-12 se le otorga a la doctorando Bioing. Méndez, la prórroga de un año a partir del 17 de Septiembre del año 2012 para presentar la Tesis Doctoral;



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
026/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

-2-

Expte. N° 14.177/07

Que por Resolución N° 810-HCD-13 se otorga a la Bioing. Mercedes Liliana Méndez, una prórroga de seis (6) meses para presentar la Tesis Doctoral;

Que mediante Nota N° 0023/14 ingresada, el 3 de Febrero ppdo., la Bioing. Méndez presenta un ejemplar impreso y tres (3) copias digitales de su Trabajo de Tesis;

Que el Área de Posgrado de la Dirección General Administrativa Académica informa, que la Doctorando cumple con todos los requisitos exigidos por la Carrera para continuar con el trámite de presentación de su Tesis Doctoral;

Que conforme surge del informe de la Dirección Administrativa Económico Financiera, la Bioing. Mercedes Liliana Méndez no debe abonar arancel en la carrera, según lo establecido en la Resolución N° 488-HCD-10;

Que mediante Notas N° 0052/14 y 0053/14 el Comité Académico de Doctorado en Ingeniería, solicita la emisión de la Resolución que apruebe el Plan de Estudios personalizado de la Bioing. Méndez y eleva la propuesta de integración del Tribunal de Tesis, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Artículo 29° del Reglamento de la Carrera;

Que por Res. N° 025-FI-14 se rectifica en forma parcial la Resolución N° 909-HCD-08.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reconocer “ad-referendum” del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería como cumplimentada, por parte de la Bioing. Mercedes Liliana MÉNDEZ , en su carácter de alumna de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería – Orientación: Biotecnología”, la cantidad de Veintisiete (27) créditos por la realización de Cursos y/o Seminarios de Posgrado establecida en el Artículo 14° de la Resolución N° 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS N° 256/11.

ARTICULO 2°.- Aprobar la conformación definitiva del Plan de Estudios de la Bioing. Mercedes Liliana MÉNDEZ, en el marco de la carrera de “Doctorado en Ingeniería – Orientación: Biotecnología”, el que queda configurado de la siguiente manera:



Expte. N° 14.177/07

Cursos

Créditos

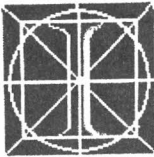
Polímeros, membranas y procesos separativos. Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Salta	3 (tres)
Noveno Curso latinoamericano de procesamiento de materiales por plasma. U. N Gral San Martín – Comisión Nacional de Energía Atómica	5 (cinco)
Métodos estadísticos para el diseño y análisis de investigaciones. Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Salta	4 (cuatro)
PCR en tiempo real. Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Salta	4 (cuatro)
Virus patógenos: nuevas perspectivas sobre detección, control y prevención. Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Salta	3 (tres)
Proceso de moldeo de materiales poliméricos. Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Salta	3 (tres)
Síntesis y caracterización de membranas. Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia – Universidad Nacional de San Luís	5 (cinco)

Requisitos Curriculares

Prueba de traducción escrita de idioma inglés (Inglés - Parte A)	Resolución N° 85-HCD-2010
Prueba de comprensión auditiva, lectura y redacción de idioma inglés (Inglés - Parte B)	Acta de Aprobación N° 41 (Libro I-D, Folio 43)
Prueba de otro Idioma (Portugués)	Acta de Aprobación N° 44 (Libro I-D, Folio 47)

ARTICULO 3°.- Designar el Tribunal que a continuación se especifica, para la evaluación del Trabajo de Tesis denominado "Síntesis, Optimización y Caracterización de Membranas Asimétricas Modificadas por Plasma para ser Utilizadas en la Desinfección de Aguas", elaborado por la Doctorando Bioing. Mercedes Liliana MÉNDEZ, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería:

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
026/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

-4-

Expte. N° 14.177/07

Miembros Titulares


Dr. Nelio Ariel OCHOA (Universidad Nacional de San Luis)
Dra. Laura María CORNAGLIA (Universidad Nacional del Litoral)
Dra. María Soledad VICENTE (UNSa)

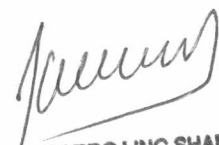
Miembros Suplentes

Dr. José MARCHESE (Universidad Nacional de San Luis)
Dra. María Marta FIDALGO DE CORTALEZZI (ITBA)
Mag. Elio Emilio GONZO (UNSa)

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, miembros del Tribunal de Tesis, a la doctorando Bioing. Mercedes Liliana MÉNDEZ, Directora y Codirectora de Tesis, Dirección Administrativa Económica Financiera, Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa